

PUBLICACIÓN CITACIÓN

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

GGDN-2025-P-0017

FECHA FIJACIÓN: 27 de ENERO de 2025 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 31 de ENERO de 2025 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	HC8-081	MARIA PERLITA BOGOTA RUIZ SILVANO ARTURO BOGOTA JANETH DEL SOCORRO BOGOTA RUIZ MELANIE BEATRIZ BOGOTA BENAVIDES MARIA PAULINA BOGOTA RUIZ	VSC No.000036	31/01/2022	SE IMPONE MULTA PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN HC8- 081 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	20252121111561

Elaboró: Daniela Otálora Delgado-GGN



AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES



Bogotá, 24-01-2025 10:35 AM

Señor (a):

MARIA PERLITA BOGOTA RUIZ
SILVANO ARTURO BOGOTA
JANETH DEL SOCORRO BOGOTA RUIZ
MELANIE BEATRIZ BOGOTA BENAVIDES
MARIA PAULINA BOGOTA RUIZ
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VSC 000036 DEL 31 DE ENERO DE 2022** por medio de la cual **SE IMPONE MULTA PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HC8-081 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, proferida dentro del expediente **HC8-081**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,



AYDEE PEÑA GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Documental Notificaciones
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Daniela Otálora Delgado-GGDN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 24-01-2025 10:22 AM

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: HC8-081.